



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

APRUEBA ORDEN DE COMPRA POR CONVENIO MARCO
"MATERIAL DE OFICINA PARA PROYECTO FNDR
REPOSICION ALUMBRADO PÚBLICO"

VALLENAR, 05 de diciembre del 2014

DECRETO EXENTO N° 6382 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las Ordenes de Pedido N° 07 de fecha 05 de diciembre de 2014 de la Secretaria Comunal de Planificación.

La necesidad de comprar materiales de oficina por Gastos Administrativos para la ejecución del Proyecto FNDR "Reposición Alumbrado Público".

DECRETO:

- 1.- Apruebas y emítase la Orden de Compra por Convenio Marco "MATERIAL DE OFICINA PARA PROYECTO FNDR REPOSICION ALUMBRADO PÚBLICO", de la siguiente manera:

Nombre	RUT	Orden de Compra	Valor neto
COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	77.012.870-6	2322-741-CM14	\$ 88.692.-

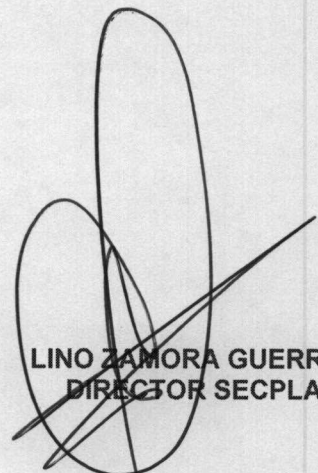
- 2.- Nómbrase a la Secretaria Comunal de Planificación, Unidad Técnica del Servicio
- 3.- Impútese el gasto a la Cuenta 114-05-01-328-001-000 "Gastos Administrativos Reposición Alumbrado Público, ValLENAR", Administración Fondos de Terceros.
- 4.- Publíquese en www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




LINO ZAMORA GUERRA
DIRECTOR SECPA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm y Finanzas
- Dirección de Control
- Encargada Licitaciones
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes
- NFR/LZG/EPF/JEA/HAC/hac.-